



DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO DE  
ROL N° 0033200012.

Vallenar,  
04275

23 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_



VISTOS :

- 1.- La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N° 200479 de fecha 21 Noviembre 2023.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo por encontrarse el contribuyente al día en el pago.
- 2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes del Sr. Cesario Orlando Gribbel Vega, de la propiedad ubicada en \_\_\_\_\_ según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VECIMIENTO	VALOR
9738	30/04/2021	9.634.-
9739	30/06/2021	9.634.-
26356	30/09/2021	9.759.-
26357	30/11/2021	9.759.-
67915	30/04/2022	10.101.-
67916	30/06/2022	10.101.-
82114	30/09/2022	10.687.-
82115	30/11/2022	10.687.-
<b>Total</b>		<b>80.362.-</b>

- 3.- Actualícese el avalúo que corresponde de la propiedad del sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$ 80.362.- será imputado al Ítem 115-1210-002-000-000 " Patente Moroso".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Ofna. de Partes

MFC/TIM/RBC/rpc.-